



## **Presentación.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión presento el Primer informe de actividades legislativas, correspondiente al Primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

El presente documento tiene por finalidad dar cuenta de las actividades realizadas como diputada federal representante del Distrito 8 de Jalisco, se presenta ante los ciudadanos de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, contiene las acciones emprendidas en torno a la actividad legislativa y comprende el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2018 al 31 de agosto del 2019.

El contenido del informe se divide en cuatro partes, la primera describe la participación en las comisiones de las cuales formo parte: Comisión de Cultura y Cinematografía, Comisión de Educación, Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados; la segunda son las propuestas formuladas ante diversas instancias legislativas, la tercera parte es mi participación el mes de mayo en el Parlamento Latino y del Caribe y la cuarta es un recuento de las labores hechas en mi distrito.



## **1. Comisiones.**

Las comisiones, en términos de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

Las comisiones reflejan la pluralidad de la composición de la Cámara de Diputados. En todas las comisiones a las que pertenezco, soy la única integrante de mi grupo parlamentario por lo que mis aportaciones se han basado en la mayoría de razón, la construcción de acuerdos y el consenso.

### **1.1 Comisión de Cultura y Cinematografía.**

La Comisión de Cultura y Cinematografía se instaló el miércoles 17 de octubre del 2018, y fungo como secretaria de la Junta Directiva. En la reunión de instalación, presenté la posición de mi grupo parlamentario, en la cual destacué la importancia de los documentos con valor histórico del siglo XIX, enfatiqué la importancia que tiene para México la cultura y mencioné que el derecho a la cultura protege el uso y los beneficios de bienes y servicios culturales, así como la producción intelectual.

Para la aprobación del Plan Anual de la Comisión, solicité que nos involucráramos activamente en las labores que llevaran a cabo los diversos actores culturales, tanto la Secretaría de Cultura, INBAL o el INAH como la sociedad civil.

Para efectos de facilitar los trabajos de dictaminación, las comisiones ordinarias pueden dividir su carga de trabajo en subcomisiones, las cuales elaboran los dictámenes de los asuntos que le sean turnados, convenir con el presidente de la junta directiva los plazos de las tareas asignadas y presentar sus resoluciones ante la junta directiva de la comisión, quedando aprobadas para la presente legislatura las siguientes:

1. Subcomisión de Infraestructura Cultural.
2. Subcomisión de Patrimonio Cultural. Material e Inmaterial.
3. Subcomisión de Culturas Indígenas y Desarrollo Cultural con Vocación Social.
4. Subcomisión de Derechos de Propiedad Intelectual.



5. Subcomisión de Cinematografía.
6. Subcomisión de Presupuesto y Gestión Legislativa.
7. Subcomisión de Derechos Culturales y Cultura Comunitaria.
8. Subcomisión de Atención, Protección y Conservación de Zonas Bioculturales.

De dichas comisiones, tengo el honor de presidir la subcomisión de Infraestructura, comunicación y Difusión cultural.



## 1.2 Comisión de Educación.

La Comisión de Educación se instaló formalmente el viernes 16 de octubre del 2018. Tengo el honor de forma parte de la Junta Directiva de la Comisión como secretaria. Al establecer el posicionamiento de mi grupo parlamentario, presenté una serie de estadísticas que dan cuenta de los múltiples problemas que presenta la educación en nuestro país, por lo que resalté mi interés en dar seguimiento a dichas problemáticas que enfrentamos, reconociendo que la educación es un derecho social y colectivo, el cual se entiende como una prerrogativa que todo ser humano debe recibir, la formación, la instrucción, dirección o enseñanza necesarias para el desarrollo armónico de todas sus capacidades cognoscitivas, intelectuales, físicas y psicosociales.

Estoy convencida que la educación básica debe estar orientada a posibilitar la autonomía de sus titulares y habilitarlos como miembros de una sociedad igualitaria. La enseñanza básica debe ser asequible a todos sin discriminación, y de manera



obligatoria, universal y gratuita, señalando sin distinción cuando se presente alguna inobservancia.

En diversas ocasiones he referido ante la Comisión de Educación que los problemas no se han podido resolver y que por el contrario se han venido haciendo cada vez más complejos, en particular, al principio de la legislatura la Reforma Educativa del 2013, por problemas de infraestructura, y malos entendidos con el magisterio en México, en las que incluso solicité la comparecencia del secretario del Educación Federal.

Los trabajos más importantes que enfrentó la comisión fue la Reforma Educativa, la cual fue dictaminada junto con la Comisión de Puntos Constitucionales. Fue un proceso difícil dada la trascendencia de la reforma que pudimos llevar a cabo con la aprobación de la mayoría de los grupos parlamentarios.



### **1.3 Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

La comisión ordinaria de Ciencia, Tecnología e Innovación fue instalada el jueves 18 de octubre de 2018, y en la reunión de instalación, a nombre de mi grupo parlamentario, manifesté que seríamos aliados en la gran batalla por respaldar y apoyar a la ciencia, a la tecnología y la innovación que en otras naciones son los pilares del desarrollo. Con el suficiente respaldo, México puede convertirse en líder en estos ámbitos y en la formación del material humano.

Debemos de sumar apoyos para involucrar a las humanidades y aterrizar la ciencia y la tecnología y la investigación en general a los problemas reales de la gente, debido a que en México tenemos la noción que una de las razones por las que no se



le invierte tanto a ciencia y tecnología, es porque la gente la considera muy lejana a su realidad; muy lejana a todo lo que realmente los impacta en su día a día.

La idea de descentralizar la investigación es muy atinada. Hay que hacer una alianza muy sólida, tanto con los centros de investigación, como con las instituciones de educación media superior y superior, porque de ahí surge una verdadera vocación hacia la investigación.

En muchas partes, en países industrializados, por lo menos, la forma, la didáctica suele ser completamente aplicada, sobre todo a niveles de especialización y de posgrado. Y aquí todavía a veces nos quedamos mucho a nivel de teoría.



#### **1.4 Consejo Editorial.**

El Consejo Editorial, de la Cámara de Diputados, es un órgano colegiado auxiliar de la Junta de Coordinación Política cuya finalidad es la aportación cultural de la Cámara a través de la publicación de libros, la promoción y fomento de la lectura. La conformación pluripartidista del Consejo garantiza la pluralidad de ideas.

En el presente Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, hemos coincidido plenamente en la necesidad de actuar bajo los valores de la transparencia en la toma de nuestras decisiones y en el empleo de los recursos públicos con los que contamos y la profesionalización en las tareas, porque entendemos y respetamos los procesos y las labores que se requieren para la publicación de obras; otros valores trascendentales para el Consejo son la pluralidad y el respeto a las ideas de todos.



De tal manera, procedimos a una reingeniería completa de la forma en la que tradicionalmente funcionaba dicho Consejo Editorial, creando un consejo honorario, conformado por actores destacados y reconocidos de la industria editorial. Dicho consejo colabora con las labores técnicas y presupuestales de la elaboración de los dictámenes previo a su aprobación por parte del pleno del Consejo. Creemos que esto hace más eficiente y eficaz nuestra labor.

La dictaminación de libros se llevará a cabo mediante un Órgano Técnico, el cual garantiza la optimización de los recursos públicos y la maximización de los beneficios que conlleva la publicación de algún título. Consideramos pertinente reconocer la trayectoria de miembros destacados de la industria editorial mexicana, por lo que, por primera vez en su historia, la Cámara de Diputados reconoció la trayectoria de tres destacados editores mexicanos.

Abrimos la puerta del Palacio Legislativo de San Lázaro a los editores mexicanos, y tuvimos el honor de recibirlos en la Primera Feria del Libro de la Cámara de Diputados, la cual fue en voz de los asistentes y expositores, un rotundo éxito.



## 2. Iniciativas y Propuestas.

### *Iniciativas:*

1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.



Adicionar a los requisitos para ser Fiscal General de la República gozar independencia, honradez, alta calidad moral, compromiso con la protección de los derechos humanos y no haber sido condenado por delito doloso. Además de ser un proceso transparente y público con la participación de la sociedad civil. Prevé la remoción del Fiscal.

**2.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos, estableciendo la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la interrupción del embarazo cuando la mujer interesada así lo solicite o lo necesite, como una obligación institucional.

**3.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que la evaluación educativa no tenga relación con la permanencia en el empleo del maestro.

**4.** Proyecto de Decreto que expide la Ley del Impuesto sobre los Ingresos Procedentes de Servicios Digitales.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de crear el impuesto sobre ingresos procedentes de servicios digitales.

**5.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer la creación del Instituto Nacional de Salarios Mínimos Productividad y Reparto de Utilidades, como un organismo constitucional autónomo, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación del salario.

**6.** Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior.

Abrogar la Ley de Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017.

**7.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Establecer que el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a



los excedentes, -siempre y cuando no rebasen el 10% del total de la unidad o dependencia.

**8.** Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Eliminar las cuotas aplicables de IEPS e IVA por la enajenación de combustibles automotrices. Sancionar con prisión preventiva oficiosa a quien cometa delitos en materia de hidrocarburos.

**9.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Precisar que el presidente de la República acudirá ante el pleno del Congreso para dar un mensaje político y entregar por escrito el informe del estado que guarda la administración pública y en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe.

**10.** Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas.

Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas, en su primer empleo y para ocupar puestos de nueva creación.

**11.** Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de austeridad.

Prever mecanismos para establecer las remuneraciones de los servidores públicos a través de un comité especializado integrado por consejeros profesionales independientes. Limitar las adecuaciones presupuestarias internas. Limitar los gastos en servicios profesionales. Limitar los gastos en alimentación, viáticos y pasajes. Introducir mecanismos de sanciones. Establecer incentivos consistentes en aumentos a presupuestos que premien conductas positivas.

**12.** Proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





Eliminar la contratación directa entre las dependencias y entidades de la administración pública.

**13.** Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior.

Abrogar la Ley de Seguridad Interior publicada el 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

**14.** Proyecto de Decreto que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluir al Presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.

**15.** Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar el consumo de cannabis.

Despenalizar el consumo de cannabis, ejecutar el Programa contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas y un programa para el tratamiento de personas en situación de consumo problemático de sustancias psicoactivas.

**16.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, para implementar acciones de parlamento abierto.

Prever que toda la información generada por el Congreso de la Unión deberá ser puesta a disposición de la ciudadanía en un formato abierto, no propietario, accesible y con efectiva difusión.

**17.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prohibir el matrimonio entre personas menores de dieciocho años

**18.** Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



Establecer que, en los procesos de elección o designación, deberá atenderse el principio de paridad de género, en sus dimensiones vertical y horizontal.

**19.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 325 al Código Penal Federal.

Hay que considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, como cuando la víctima haya sufrido violencia política.

**20.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Fomentar entre los asociados de las organizaciones ganaderas, el uso de fuentes de energías limpias y renovables para la realización y desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector. Incluir las definiciones de fuentes de energías renovables y de energías limpias, promover entre los productores su uso en el desarrollo de las actividades agropecuarias.

**21.** Proyecto de Decreto que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

Crear un ordenamiento jurídico con el objetivo de establecer los principios y criterios que orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica y fomentar e implementar programas federales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.

**22.** Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Garantizar la seguridad pública como obligación a cargo de la Federación; implementar convenios de colaboración y asistencia en materia de seguridad pública y contar con un Registro de Inhabilitados para Contratar con el Estado.

**23.** Proyecto de Decreto Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales

Establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos militares. Garantizar la no repetición de los hechos delictivos.



Adoptar el concepto amplio de víctima, como se establece en la Ley General de Víctimas. Prohibir los procedimientos de saneamiento de una causa cuando se haya comprobado que el procesado fue sometido a tortura.

**24.** Proyecto de Decreto Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México

Modificar los requisitos para ser designado titular de las Secretarías de Defensa Nacional y Marina

**25.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Integrar al régimen de Tasa Cero a las librerías cuya actividad económica preponderante sea la venta de libros.

**26.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Sustituir las referencias a salario mínimo por salario digno. Crear el Instituto Nacional del Salario Digno, organismo constitucional autónomo del Estado, para realizar estudios para determinar los salarios dignos generales y profesionales, bajo los principios de acceso a la información, transparencia, objetividad, independencia y compromiso social.

**27.** Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.

Promover la salud física, mental y el deporte a través de una educación física de calidad.

**28.** Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Facultar al Congreso para expedir la ley general en materia de obras públicas y servicios relacionados y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.



**29.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia.

Precisar el funcionamiento de los Refugios gubernamentales y no gubernamentales, reforzando su condición de espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de violencia sus hijas e hijos, con el propósito de que se recuperen y fortalezcan su salud emocional, física, económica y laboral.

**30.** Proyecto de decreto que reforma los artículos 7° y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cumplir con el principio de laicidad en el servicio público; en estricto apego a la separación entre el Estado y las iglesias.

**31.** Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular el uso legítimo de la fuerza.

**32.** Proyecto de decreto que reforma el inciso a) del párrafo segundo de la fracción II; del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fijar el financiamiento público para los partidos políticos, multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y dos punto cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y distribuir el setenta por ciento entre los partidos políticos en forma igualitaria y el treinta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputados inmediata anterior.

**33.** Proyecto de decreto que reforma el numeral 4 y se deroga el numeral 5 del artículo 3, se adiciona el inciso l), del artículo 4, y se reforma el inciso r), numeral 1 del artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos

Garantizar el principio de paridad entre los géneros de forma vertical y horizontal en la postulación de candidaturas.



**34.** Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer como objeto de inquisición judicial o administrativa, la manifestación de las ideas que reproduzca los estereotipos de género que denigren la imagen de las personas.

**35.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Prever que todos los órganos dependientes de la Fiscalía deberán garantizar, en su integración el principio de paridad entre los géneros.

**36.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Garantizar el principio de paridad entre los géneros.

**37.** Proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-AA al artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Facultar al Congreso para expedir la legislación general en materia de derechos de las y los Jóvenes

**38.** Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de los artículos 2, 26, 28, 37, 41, 50, 51, 52, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 93, 99, 105, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluir el lenguaje inclusivo de género en la denominación de la Cámara de Diputados, por la Cámara de Diputadas y Diputados.

### ***Proposiciones.***

**1.** Por el que se exhorta a la Secretarías de Cultura, de Economía y a la CDI, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos



Único. Se exhorta a las Secretarías de Cultura, y de Economía, así como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a realizar y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanas y artesanos mexicanos; e implantar el Registro Colectivo Nacional de Artesanas y Artesanos Mexicanos, a efecto de proteger la creatividad colectiva de sus prendas, sus creaciones y respectivas técnicas del plagio, robo y piratería de nuestro patrimonio artesanal colectivo.

2. Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Educación Pública a conducirse con estricto apego a las normas constitucionales y legales en el proceso de elaboración y aprobación de la legislación secundaria en materia educativa, y exhorta a ambas Cámaras del Congreso a utilizar los principios y métodos del Parlamento Abierto en dicho proceso.

PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de La Unión exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al secretario de Educación Pública a conducirse con estricto apego a lo dispuesto por las normas constitucionales y legales relativas a la formación y aprobación de leyes, el principio republicano de división y separación de poderes, el interés general y los principios consagrados en el artículo 3º constitucional vigente, durante el proceso de elaboración y aprobación de la legislación secundaria en materia educativa que se desprende del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 2019.

SEGUNDO. Asimismo, exhorta a las Cámaras del Congreso a proceder en el mismo sentido del resolutivo anterior, aplicando además los principios y métodos del Parlamento Abierto, para la elaboración y aprobación de la legislación secundaria en materia educativa, referida con anterioridad.

3. Por el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; y de Marina, para que refuercen las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina, dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia, generada por la delincuencia organizada.



ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina, para que refuerce las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia generada por la delincuencia organizada.

4. Por el que se solicita la comparecencia ante esta Comisión Permanente, de la directora de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, Sanjuana Martínez Montemayor, para que informe pormenorizadamente los trabajos realizados en dicha agencia

UNICO. Se solicita a esta soberanía cite a comparecer a la directora de la agencia de noticias del estado mexicano (NOTIMEX) SANJUANA MARTINEZ MONTEMAYOR, para que informe pormenorizadamente los trabajos realizados en dicha agencia.

5. Por el que exhorta a la Fiscalía del Estado de México y a la Fiscalía General de la República, agilizar las investigaciones sobre los ataques con arma de fuego de los que fue víctima Félix Alberto Linares González, presidente municipal de Ocuilan; se solicita información sobre las medidas que han tomado la SEMARNAT y la PROFEPA para resguardar el bosque de Ocuilan.

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para que se agilicen las investigaciones derivadas de la denuncia interpuesta por el C. Félix Alberto Linares González, Presidente Municipal de Ocuilan, Estado de México, por los ataques de que fue víctima. Denuncia que consta en la NIC IXT/TGO/01/MP17184/01140/19/07.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la Republica, Alejandro Gertz Manero se atraiga el expediente Fed/seidef/Unai/mex/0000229/2019 de la UEIDAPLE y se otorguen medidas cautelares para garantizar la seguridad e integridad del C. Félix Alberto Linares González, la de su familia y la de su equipo de trabajo.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de México (PROFEPA), hagan llegar a esta Soberanía, en un



periodo no mayor a quince días, un informe detallado sobre las acciones que se han ejecutado para resguardar el bosque de Ocuilan y sus respectivos resultados.

**6.** Por el que exhorta al magistrado Ricardo Suro Esteves en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del estado de Jalisco; y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, para garantizar los derechos, vida e integridad de la C. Sandra Alicia García, víctima de violencia intrafamiliar.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Magistrado Ricardo Suro Esteves, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, para garantizar los derechos, principalmente el derecho de acceso a la justicia así como la vida e integridad de la C. Sandra Alicia García, víctima de violencia intrafamiliar y revisar las posibles violaciones al debido proceso que hubieran podido redundar en perjuicio de la víctima.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Judicial del Estado de Jalisco para capacitar a las y los juzgadores de la entidad en materia de impartición de justicia con perspectiva de género.

**7.** Por el que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los Sistemas de Salud estatales, las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las niñas y los niños del país

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud a implementar acciones dirigidas a proporcionar a los sistemas de salud estatales las vacunas necesarias para dar cumplimiento total al programa de vacunación de las y los niños del país.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda informe relativo al proceso de licitación para la compra de vacunas, implementado en este año fiscal.

**8.** Para que el Senado de la República conozca y resuelva sobre las causas para realizar la Declaratoria a la que se refiere la fracción V del artículo 76 constitucional en el estado de Baja California.





**PRIMERO.** Se solicita al Senado de la República se declaren desaparecidos los poderes del Estado Libre y Soberano de Baja California por las razones expuestas.

**SEGUNDO.** Comuníquese al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

**9.** Punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, a resarcir y liberar los recursos programados y autorizados para su ejecución en las obras de movilidad del proyecto Metrobús Laguna, esta zona metropolitana.

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, para que, en el marco del Pacto Federal, particularmente, de la Ley de Coordinación Fiscal, a resarcir y liberar los recursos programados y autorizados para su ejecución en las obras de movilidad del proyecto Metro bus Laguna de esta Zona Metropolitana.

**10.** Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dr. Alfonso Durazo Montaña, un informe relativo al incremento en el número de homicidios dolosos durante 2019.

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dr. Alfonso Durazo Montaña, informe relativo al incremento en el número de homicidios dolosos durante 2019 así como las soluciones a corto, mediano y largo plazo sobre las que se están trabajando para reducir los altos índices de violencia en México.

**11.** Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaria de Bienestar para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones y proporcione los requerimientos necesarios destinados a la atención integral de las y los adultos mayores del país.

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones y proporcione los requerimientos necesarios destinados a la atención integral de las y los adultos mayores del país.



### 3. Participación en el Parlamento Latino y del Caribe.

El PARLATINO es un esfuerzo común de los países miembros de la organización para la integración de América Latina, y cuyo primer objetivo es: el fomento del desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y la pugna porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos.<sup>1</sup>

La ciudad de Panamá fue sede este año de la XXX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que se expuso los resultados y las proyecciones de la III Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018.

La CRES 2018, creada por la UNESCO-IESLAC en junio de 2018, fue constituida como la instancia de debate, análisis y planificación más importante de la región en materia de educación superior y de la cual emanaron la Declaración y el Plan de Acción CRES 2018-2028.

Dicho Plan de Acción fue el resultado de un proceso de construcción colectiva regional que propició la articulación estratégica de planes, actividades y proyectos con la finalidad de fortalecer y contribuir a la consolidación de las instituciones y sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe. Dicho Plan fue aprobado dentro de los trabajos del IX Encuentro de Redes de Educación Superior y de Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, realizado el pasado mes de marzo de 2019 en la ciudad de Lima, Perú, el cual contiene acciones estratégicas para ser implementadas en la próxima década, siendo extensiva al año 2030, meta final del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Bajo esta premisa, se llevó a cabo la XXX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, con el propósito de dar seguimiento a las actividades pactadas con anterioridad por parte de la comisión, bajo el siguiente programa de actividades:

---

<sup>1</sup> Artículo 3ro de Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



Agenda Preliminar de Actividades		
Horario:	Actividades	Responsable - Observaciones
<b>JUEVES 16 DE MAYO DE 2019</b>		
9:00 – 9:30	Instalación de la Reunión	Presidente de la Comisión.
9:30 – 10:15	Punto 1: seguimiento de las actividades en curso: Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina; Proyecto de Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; Red de Parlamentarios por la Educación para todos, Parla Red.	Directiva de la Comisión. Sr. Jorge Matsufuji, director del Grupo Axis Inc., administrador de la plataforma de ParlaRed.
10:15 – 11:00	Punto 2. Resultados y proyecciones de la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, CRES 2018, Córdoba, Argentina, 11 a 14 de junio de 2018.	Dr. Pedro Henríquez, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), Coordinador de la CRES 2018.
11:00 – 11:15	Receso	
11:15 – 12:00	Punto 3. Iniciativa relativa al apoyo técnico a la formulación y aprobación de los presupuestos educativos de los países de la región.	Dr. Carlos Staff, Secretario Ejecutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, del Sistema de Integración Centroamericana (CECC/SICA)
12:00 – 12:45	Punto 4. Resultados y proyecciones del “Encuentro de Rectores” organizado por la Asociación de Rectores	Dr. José Ramón Holguín Brito, Presidente de ARCA.



	del Caribe y las Américas, ARCA, Panamá, 25 y 25 de febrero del 2019	
12:45 – 14:00	Almuerzo	
14:00 – 14:45	Punto 5. Resultados y proyecciones de la segunda edición del Diálogo Continental sobre Educación, que se realizó en el marco de PEDAGOGÍA 2019 entre los días 4 al 8 de febrero de 2019 en la Habana/Cuba	Prof. Fernando Rodal MacLean, Presidente de la Confederación de Educadores Americanos (CEA) Luzmile Sánchez Cosío.
14:45 – 15:30	Punto 6. Avances en los planteamientos de UNESCO sobre la educación para la cultura de la paz.	Dr. Roberto Beltrán Zambrano Titular de la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz.
15:30 – 15:45	Receso	
15:45 – 16:10	Punto 7: Resultados y proyecciones de la Reunión regional del Grupo de Aliados para la Implementación del ODS – Educación 2030 en América Latina y el Caribe, realizada en la ciudad de Panamá 11 y 12 de abril de 2019.	Dra. Cecilia Barbieri, Jefa de la Sección Educación 2030, Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
16:30 – 17:15	Punto 8. El Congreso Internacional “Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales”	Dra. Sylvia Riquelme Acuña, Presidenta de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en situación de Enfermedad, REDLACEH.



17:15 – 17:45	Punto 9. Intervención de invitados especiales.	Directiva de la Comisión.
17:45 – 18:15	Punto 10. Asuntos varios. Próxima reunión de la Comisión. Finalización de los trabajos	Directiva de la Comisión.

Asistí de forma puntual a todas las actividades anteriormente descritas.

Adicionalmente, los días 17 y 18 de mayo, se llevó a cabo en las mismas instalaciones el IV Congreso Internacional “Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales” con el objetivo de generar una red mixta de trabajo y apoyo a largo plazo, entre entes gubernamentales y no gubernamentales, para la institucionalización de la Pedagogía Hospitalaria como modalidad educativa en América Latina y el Caribe.

Dicho Congreso tuvo a su vez, el propósito de elaborar declaratorias con sugerencias y orientaciones para el desarrollo de:

1. Políticas en Pedagogía Hospitalaria, su validación e incorporación como parte del sistema educativo de los países de América Latina y el Caribe.
2. Modelos de atención educativa.
3. Formación de profesionales e investigadores en Pedagogía Hospitalaria.

Bajo los siguientes enfoques:

1. Enfoque informativo-divulgativo.
2. Eje de buenas prácticas.
3. Enfoque técnico-especializado.
4. Eje de políticas: visibilizar la realidad socioeducativa de las personas en situación de enfermedad y/o tratamiento, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, así como la realización de sus derechos humanos integrales
5. Eje de gestión educativa para definir los puntos clave para la creación de un modelo de gestión según las características y realidades de cada país.



6. Eje de formación de profesionales con el objeto de desarrollar el perfil del maestro hospitalario y crear las líneas de formación para América Latina y el Caribe.

Dicho evento contó con la participación de la Red Latinoamericana y el Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamientos (REDLACEH). En el acto inaugural participaron, el diputado Elías Castillo, presidente del PARLATINO; el diputado Rolando González Patricio, secretario de Comisiones; la presidenta de REDLACEH, Sylvia Riquelme Acuña; la viceministra Académica de Educación de Panamá, Lurys Cárdenas; mientras que le correspondió a la Dra. Cecilia Barbieri, especialista senior de Educación de la Oficina Regional de la UNESCO en América Latina y el Caribe dictar la conferencia magistral sobre la Educación 2030.

La finalidad del congreso fue sensibilizar a los legisladores que fuimos convocados acerca del reconocimiento que debe de tener la modalidad y el tipo de educación anteriormente descrito en los sistemas escolares de América Latina y el Caribe.

Finalmente, dentro de los trabajos que se agendaron dentro del IV Congreso Internacional “Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales” participé en una plática con la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme, organización chilena dedicada a la implementación, desarrollo, concientización y aplicación de programas de atención educativa domiciliaria. La fundación cuenta con 12 colegios hospitalarios los cuales permiten a niños, niñas y jóvenes hospitalizados en tratamiento, continuar sus estudios, independiente de su nivel educativo.

La fundación, desarrolla metodologías, adecuadas a las necesidades propias del estudiante, permitiéndole una reinserción social y escolar exitosa.

### **Conclusiones temáticas.**

Al formar parte de las comisiones ordinarias de Educación y de Ciencia y Tecnología los temas que se trataron fueron muy enriquecedores para mi labor legislativa, de entre los cuales destaco los siguientes temas:

#### **Tema: Derecho a la educación.**

Se estableció la evolución concreta que ha sufrido la educación, transformándose como un eje fundamental para la salud y el desarrollo de las



democracias modernas. Se definió el derecho a la educación como un derecho habilitador, es decir, permite a los ciudadanos el ejercicio efectivo de los demás derechos.

El derecho a la educación permite ejercer las competencias que conllevan a un bienestar general, otorgando las competencias precisas para la vida, tanto para niños, niñas y jóvenes como para adultos mayores.

Las campañas de alfabetización que se hicieron el siglo pasado, han quedado rebasadas, por lo que se debe de adoptar un nuevo modelo que permite el otorgar a los individuos competencias que les permitan sobrevivir. Eso se traduce en una infraestructura educativa inspirada en dicha precisa, dejando en el pasado la infraestructura educativa que se construyó en los años cincuenta.

Se reconoció la importancia que tiene en este siglo la educación inicial, la misma que permite desde edades muy tempranas la adquisición de competencias cognitivas y pedagógicas que garantizan la óptima educación y alfabetización de los educandos.

### **Tema: Sistemas educativos.**

Se estableció la importancia que tiene para el desarrollo de un buen sistema de educación pública la planeación a corto, mediano y largo plazo que pueda hacer el Estado. Esto conlleva a la implementación y el ejercicio de las siguientes actividades:

#### a. Indicadores.

Nos permite conocer en qué punto se encuentra los sistemas educativos. La política ya no se basa solamente en posturas ideológicas, requiere de datos precisos, concretos y duros que generan la reflexión de las necesidades concretas de un país. Ya no se puede gobernar con impresiones, creencias o posturas. Se requiere la implementación de las tecnologías, recolección y generación de datos como el “Big Data”.

#### b. Evaluaciones.

Hay una resistencia continental a la evaluación. La evaluación permite conocer las virtudes, problemáticas y defectos del sistema educativo. Es una especie de diagnóstico, que permite a los gobiernos reorientar sus políticas públicas en materia educativa, darles énfasis a ciertas problemáticas y encontrar e implementar soluciones más adecuadas.



### c. Planeación y Presupuestos.

El presupuesto no es solo una cuestión numérica, debe de ser reflejo de los indicadores generados en la planeación. El presupuesto debe ser reflejo de la construcción precisa que se tiene como proyecto de Nación. Lo anterior, tiene la necesidad de una política efectiva y duradera de una planeación consciente a las realidades que vive el país. Es una herramienta indispensable con la que cuenta el gobierno y que permite determinar los objetivos, planes, programas y proyectos que se tengan.

### d. Rankings.

La movilidad estudiantil es un fenómeno no solamente ligado a la emigración. Exige por parte de los estados la conformación de un sistema estandarizado que sea amigable con el fenómeno y que permita a los educandos a continuar su formación, independiente del lugar de dónde provenga o del lugar al que emigre. Esto conlleva a la necesidad de respetar de forma formal los convenios y tratados internacionales que firmen los países. Este fenómeno enriquece los sistemas educativos en general. Lo anterior, requiere de un otorgamiento de presupuestos efectivos por parte de los estados que permitan el fortalecimiento de las instituciones internacionales creadas a partir de los tratados y convenios.

Lo anterior ha llevado a crear mediciones en las que se comparan los distintos sistemas educativos. Sin embargo, las bases bajo las cuales se construyen dichas mediciones no siempre son integrales. No se aconseja construir políticas públicas basadas en los resultados de dichas evaluaciones. Dejan de lado diversos factores que potencialmente afectan los resultados, tanto a favor como en contra de algún sistema educativo.

### e. Combatir cacicazgos.

Se debe fomentar sistemas educativos que se construyan con principios democráticos, destruyendo así, monopolios creados durante el siglo XX, ya sean estatales o sindicales. Lo anterior permite incrementar la cobertura educativa, la implementación de políticas públicas que permitan la calidad educativa, la movilidad y el perfeccionamiento del sistema.





## Tema: Políticas digitales.

Se reconoció la importancia que tiene para la gobernanza el internet y las nuevas tecnologías. Es un tema recurrente para los estados la regulación de los contenidos que transitan por el internet. En materia educativa, el internet permite nuevas formas y genera nuevos modelos bajo los cuales se puede educar, llegando a comunidades y a realidades que el sistema tradicional había sido ineficaz. Se aconsejó la promulgación de políticas educativas que tomen en cuenta las potencialidades que ofrece el internet.

## 4. Actividades relevantes en el Estado de Jalisco.

### Evento Fundación MAMA (Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados), MAMA A.C.

Fue invitada al 30 aniversario de la Fundación de MAMA, A.C. que es una institución privada no lucrativa, fundada en 1988 en Guadalajara, pionera a nivel local y nacional en la atención del fenómeno social de niños y niñas en situación de calle, causa como muchas otras en la que simpatizo enormemente.

### Asistencia a la Toma de Protesta de Ismael Del Toro Castro como alcalde de Guadalajara

Las relaciones políticas de mi Estado son fundamentales para la labor legislativa al ser representante del distrito 8 de la ciudad de Guadalajara, por lo que acudí a la toma de protesta del nuevo alcalde para establecer vínculos y conocer de primera mano las necesidades de la nueva administración tapatía.





## Octubre

### Recorridos con diferentes artesanos de Tonalá, Jalisco.

Jalisco es uno de los estados con más riqueza cultural y artesanal, por lo que la protección absoluta de sus derechos de propiedad industrial es de radical importancia. La elaboración de leyes que sirvan y funcionen debe de ir acompañado del conocimiento pleno de la realidad que viven las comunidades y las personas a las que deseo llegar, en ese sentido, la visita tuvo como finalidad el conocer de primera mano las problemáticas, inquietudes y propuestas de los artesanos de mi estado.



### Asamblea de gobiernos municipales del PRD en el estado de Jalisco.





La sinergia entre las distintas autoridades de gobierno fortalece la democracia y facilita las labores de gobierno, por lo que el contacto con las autoridades locales, en especial las municipales, es la mejor forma de incidir positivamente en la vida de la gente.

### **Reunión con el Secretario de Educación Pública Estatal, Otto Granados, en la sede de la SEP.**

El estado de Jalisco es líder en el país en materia educativa, por lo que para no perder la competitividad de los servicios educativos que ofrece el Estado, me reuní con el secretario para conocer de primera mano sus inquietudes y necesidades en educación, de cara al presupuesto de egresos de la Federación y la Reforma Educativa.



### **Reunión Regional de la Federación Mexicana de Colegio de Ingenieros Civiles.**

En dicha reunión, pude conocer temas sobre la profesionalización para el desarrollo regional, así como las ideas y proyectos que la Federación ha llevado a cabo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*Abriú Alcalá*

DIPUTADA FEDERAL  
Distrito 8, Guadalajara



**Noviembre**

**Asistente a la CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LA 32 EDICIÓN DE LA FIL- Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances Entrega del Premio FIL de Literatura en Lenguas Romances a Ida Vitale.**

La FIL de Guadalajara se ha convertido en el evento anual más importante del mundo editorial de habla hispana debido a motivos: esfuerzo, constancia y la dedicación de los organizadores; el compromiso y el interés de la gente de Guadalajara, que vemos en nuestra Feria Internacional un reflejo de nuestra sociedad y nuestros valores; la asistencia nutrida y creciente de asistentes tanto locales, nacionales y extranjeros. La FIL de Guadalajara es el ejemplo perfecto del espíritu emprendedor e innovador que distingue a nuestra gente.





## Diciembre

**Posada con ciudadanos de la colonia Alcalde Barranquitas.**



## 2019

### Marzo

**Reunión secretarios del gobierno del estado para gestiones.**

Cooperación con el Gobierno del Estado de Jalisco para la gestión de iniciativas, apoyos y recursos para los planes y proyectos de la entidad federativa.

**Asistente a la Inauguración FICG (Festival Internacional de Cine en Guadalajara).**

Evento cultural en crecimiento que reúne a lo más destacado de la industria cinematográfica local, nacional e internacional. Guadalajara cuenta con reconocidos actores y directores de fama mundial, el festival lo que busca es ser un punto de encuentro entre las distintas entidades que intervienen en la industria, y en la que por supuesto, yo como secretaria de la comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados estoy comprometida a impulsar.



## Abril

### Asistente a la Toma de posesión del nuevo rector de la Universidad de Guadalajara, Ricardo Villanueva.

La Universidad de Guadalajara es pilar fundamental de la sociedad tapatía por su destacada contribución al ámbito académico, de la investigación e innovación y su gran aportación al ámbito cultural. La cercanía con las autoridades de la Universidad se traduce en el intercambio de ideas, planes y proyectos necesarios para el avance y solución de los problemas que vive nuestra entidad.





## Junio

### Reunión con vecinos de la colonia Ladrón de Guevara.

Con los que pude platicar de muchísimos temas de nuestra comunidad y también de lo que ha pasado en estos meses en la Cámara de Diputados.



### Cumbre de negocios de la CONATRAM.

Siguiendo con el acercamiento a las confederaciones y cámaras empresariales fui invitada a un evento de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos en la cual conocí de cerca las inquietudes que en el ejercicio de su profesión y en la ejecución de sus negocios.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*Abriil Alcalá*

DIPUTADA FEDERAL  
Distrito 8, Guadalajara

**Visita al Colegio de Jalisco con el Presidente Javier Hurtado. Temas de infraestructura cultural.**



**Conferencia en el Colegio de Jalisco, Charlas sobre políticas públicas y buen gobierno.**

Tuve la oportunidad de compartir mi experiencia como diputada federal ante jóvenes del Colegio de Jalisco, los cuales pudieron conocer un poco de las labores que se llevan a cabo en la Cámara de Diputados, como una forma de acercar a la población a las labores legislativas.







## Julio

### **Organizadora, participante y parte de presídium de clausura del Foro Regional hacia una nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

Dichos foros se han llevado a cabo desde la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de cara a la elaboración de la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación la cual tiene obligación el Congreso de la Unión a expedir a más tardar el año 2020. Los foros enriquecen la labor legislativa, al escuchar de viva voz las solicitudes e inquietudes que tienen los actores en la materia y que se traducirán el día de mañana en propuestas de ley.





## **Reunión Dr. Jaime Andrade-Director General de Hospitales Civiles.**

En la reunión pude conocer la problemática que enfrenta el sector salud, motivado en una gran mayoría por la falta de presupuesto y de apoyo gubernamental, el tener el mejor sistema de salud posible es una obligación para cualquier gobernante, ya sea federal, estatal o municipal, por lo que es un asunto que nos compete a todos los actores políticos.



## **Agosto**

### **Reunión con Mauro Garza Marín-Presidente de COPARMEX Jalisco.**

La reunión se llevó a cabo para compartirme las inquietudes de la COPARMEX acerca de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en la que manifesté mi postura, así como posibles soluciones.

### **Reunión CONCAMIN-Oaxaca. Hacia una industria del futuro, propuesta de los industriales de México.**

Reunión de trabajo con la Confederación de Cámaras Industriales en las que se discutieron nuevas formas de desarrollo, en el marco del contexto actual de insuficiencia económica en la que vive el occidente, con el objetivo de establecer hojas de ruta que salven a las clases medias del País.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*Abri! Alcalá*

DIPUTADA FEDERAL  
Distrito 8, Guadalajara



**ATENTAMENTE:**

**DIP. ABRIL ALCALÁ PADILLA**